

Número de la convocatoria		MEDEL 02-2024. Desarrollar actividades de apoyo al montaje, catalogación, digitalización y archivo de especímenes botánicos.			Fecha	2	09	2024
Requisitos básicos		a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Parágrafo. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."						
Perfil requerido		Área de formación o programa curricular: Ingeniería Biológica, Forestal, Agronómica, Ambiental o Zootecnia. Otras carreras se aceptan si hay conocimientos previos en botánica o herbarios. Conocimiento, experiencia o participación previa en las actividades relacionadas con la convocatoria: Conocimientos básicos de botánica, conocimientos en el montaje de especímenes de herbario Porcentaje de avance en el plan de estudios: estar en cuarto semestre o un semestre superior. Conocimientos específicos que se exigen: manejo de herramientas de Office. Otros: Capacidad para hacer trabajo repetitivo. Responsabilidad para cumplir tareas asignadas de manera autónoma.						
Criterios de evaluación		1. P.A.P.A. 20% 3. Disponibilidad de tiempo 50% 3. Experiencia previa en el objeto de la contratación 30% NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.						
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada				**Resultado de la Convocatoria	
			1	2	3	Total		
1	1000896271	3.9	15	50	25	90	Seleccionada	



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Jorge A. Pérez Zabala".

FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN

Jorge A. Pérez Zabala
Docente coordinador
Herbario MEDEL
jperez@unal.edu.co

OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.